



Interlocutorio	1446
Radicado	05266-31-03-003-2022-00103-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Davivienda S.A.
Demandado	Daniel Velásquez Rodas
Asunto	Requiere a la parte demandante

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial del 12 de septiembre de 2022 (fl 4 del cuaderno de medidas), se indica que los oficios que comunican las medidas cautelares se encuentran a disposición del interesado, quien debe retirarlos y diligenciarlos, pues es deber el colaborar para el buen funcionamiento de la administración de justicia (núm. 7, art. 95 de la C. Política).

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

4

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **281b065ae5181710f81bb2012793270e011dd9cdb7910480f8585687f46e6aea**
Documento generado en 21/09/2022 02:02:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>